

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SICT a resolver la problemática de la caseta de cobro Sabinas y la garita del kilómetro 26, a cargo del diputado Carlos Enrique Canturosas Villareal, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Cultura y al INAH a inscribir la denominada “Muerteada” de San Agustín Etla, Oaxaca, y el calendario tradicional del Día de Muertos en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la UNESCO, suscrita por los diputados Alejandro Avilés Álvarez y Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo III-3

Martes 23 de septiembre

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LA CASETA DE COBRO SABINAS Y LA GARITA DEL KILÓMETRO 26, A CARGO DEL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLAREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, Carlos Canturosas Villarreal, diputado federal a la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, y demás aplicables, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para resolver la problemática de la caseta de cobro Sabinas y la garita del kilómetro 26, Tamaulipas, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La autopista Monterrey–Nuevo Laredo es la vía de comunicación terrestre más importante entre México y Estados Unidos, utilizada diariamente por miles de vehículos de carga y pasajeros. Según el Consejo Mexicano de Comercio Exterior del Noreste, por esta carretera circula hasta el 80 por ciento de las mercancías que se producen y se intercambian entre ambos países. El valor del intercambio comercial terrestre superó los 1,191 millones de dólares el año pasado, y actualmente cruzan hacia Texas alrededor de 12 mil tráileres diariamente.

En la Plaza de Cobro Sabinas, ubicada en el kilómetro 100, los congestionamientos alcanzan hasta 30 kilómetros, provocando importantes pérdidas económicas al retrasar la entrega de mercancías y afectar las cadenas de suministro global. Estos retrasos generan sobrecostos logísticos y disminuyen la competitividad de México en el comercio internacional. El sistema de peaje implementado no satisface las demandas del volumen actual de tránsito, ya que el cobro electrónico (TAG) presenta fallas recurrentes atribuibles a tecnología obsoleta y falta de mantenimiento. Aunado a ello, las condiciones físicas y operativas de la caseta no facilitan un flujo ágil ni un cobro eficiente, lo que

contribuye a la acumulación de vehículos y eleva los costos operativos para transportistas y usuarios de la vía.

La Garita del kilómetro 26 constituye otro punto crítico en la autopista Monterrey–Nuevo Laredo, donde la capacidad de la infraestructura es insuficiente para atender el volumen de vehículos que transitan diariamente. Esta condición provoca un flujo vehicular lento y desordenado, incrementa el riesgo de accidentes y genera cuellos de botella que afectan tanto la movilidad de pasajeros como la eficiencia en el transporte de mercancías.

Asimismo, la zona carece de paradores seguros y áreas de descanso dignas para los operadores del transporte de carga. Esta deficiencia obliga a los conductores a realizar largas jornadas sin contar con espacios adecuados para su recuperación física, lo que incrementa los niveles de fatiga, estrés y riesgo de accidentes graves. La ausencia de infraestructura básica como sanitarios, alumbrado, vigilancia y servicios de emergencia vulnera la seguridad de los usuarios y afecta la cadena logística nacional.

La conjunción de estos factores —filas prolongadas en la caseta y falta de paradores seguros— ha configurado un escenario que compromete la seguridad vial, la salud de los conductores y la eficiencia operativa del transporte de mercancías en una de las carreteras más estratégicas del país.

Por su parte, el Congreso del estado de Nuevo León aprobó un exhorto en el que señala:

- Que el problema afecta directamente a los habitantes de Ciénega de Flores, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Vallecillo y General Zuazua, quienes padecen retrasos desproporcionados y riesgos en sus traslados cotidianos.
- Que los retrasos en la entrega de productos industriales impactan negativamente en la cadena de valor de sectores como el manufacturero, cementero, automotriz y alimenticio, que dependen de esta ruta para exportaciones e importaciones.
- Que el 27 de septiembre se documentaron filas de hasta 30 kilómetros y viajes de más de siete horas, situación repetida en múltiples ocasiones.

- Que se registran accidentes casi a diario, lo que pone en riesgo la vida de conductores y pasajeros.

El ayuntamiento de Nuevo Laredo, por su parte, ya había advertido sobre la problemática de la caseta de cobro, señalando que ésta está provocando riesgos y retrasos innecesarios para la seguridad e integridad de los usuarios, pérdidas de vidas humanas, daños económicos al transporte de mercancías y afectaciones directas al comercio exterior.

Finalmente, debe subrayarse que los operadores de transporte de carga —eslabón esencial de la cadena logística nacional— enfrentan largas jornadas en condiciones adversas, sin acceso a sanitarios, áreas de descanso ni paraderos seguros, lo que eleva su fatiga y estrés y aumenta el riesgo de accidentes graves.

En conjunto, la congestión en la Caseta de Cobro Sabinas, la saturación de la Garita del kilómetro 26 y la falta de paraderos han configurado un escenario que amenaza la competitividad del país, la seguridad vial y el bienestar de miles de personas que dependen de esta vía.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a implementar de manera inmediata las acciones necesarias para agilizar el tránsito y reducir los tiempos de espera en la Plaza de Cobro Sabinas, mediante la modernización del sistema de peaje, la ampliación de carriles de cobro y la mejora en la operación de los sistemas electrónicos (TAG).

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a llevar a cabo las acciones de modernización y reordenamiento necesarias en la Garita del kilómetro 26, con el propósito de incrementar su capacidad operativa, mejorar el flujo vehicular y garantizar condiciones seguras para los usuarios.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en coordinación con autoridades

estatales y municipales, a habilitar e instalar paraderos seguros en la autopista Monterrey–Nuevo Laredo, a fin de proporcionar a los transportistas y conductores áreas adecuadas de descanso, sanitarios, servicios básicos y condiciones de seguridad vial.

Nota: Presentamos esta proposición con punto de acuerdo junto con el senador por Tamaulipas, José Ramón Gómez Leal, ante la importancia y gravedad de este asunto.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 2 de septiembre de 2025.

Diputado Carlos Canturosas Villarreal (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INAH A INSCRIBIR LA DENOMINADA “MUERTEADA” DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA, Y EL CALENDARIO TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ Y RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Quienes suscriben, diputado Alejandro Avilés Álvarez y diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La Muerteada de San Agustín Etla, Oaxaca, es una manifestación cultural profundamente arraigada en la identidad de las comunidades del Valle de Etla.¹ Esta festividad, celebrada los días 1 y 2 de noviembre, constituye una expresión única de sincretismo, creatividad popular, memoria colectiva y resistencia cultural, que forma parte fundamental del acervo intangible no solo del estado de Oaxaca, sino de toda la nación mexicana.

Su origen data del siglo XVIII y ha sido transmitida de generación en generación, conservando elementos tradicionales que la distinguen de otras celebraciones del Día de Muertos en el país. A diferencia de otras manifestaciones, la Muerteada de San Agustín Etla combina elementos de teatro popular, sátira social, música tradicional, danza y ritual comunitario, convirtiéndose en una verdadera representación del espíritu festivo y crítico del pueblo oaxaqueño.

Durante esta festividad, los organizadores, conocidos como “encabezados”, convocan a un grupo de 16 personajes que representan diferentes arquetipos sociales, políticos y religiosos. Estos personajes participan en una comedia denominada “la relación”, en la que, mediante versos satíricos y chuscos, se narran acontecimientos relevantes del año (las narraciones pueden ser locales, nacionales o internacionales), desde una perspectiva crítica, irreverente y profundamente popular. Esta puesta en escena se convierte en un ejercicio de memoria social y crítica comunitaria que permite a la población reflexionar, reír y dialogar sobre su realidad a través del arte oral.

El desfile de los personajes recorre las principales calles del pueblo de San Agustín Etla desde las 8 de la noche del 1 de noviembre hasta el mediodía del 2 de noviembre, acompañado por una banda de música que ameniza el trayecto. Los participantes, ataviados con disfraces que aluden a la muerte y al imaginario festivo del pueblo, interactúan con la comunidad lanzando versos espontáneos y pidiendo melodías, generando un ambiente de alegría, sátira y participación colectiva.

Este tipo de expresiones, más allá de su carácter festivo, cumplen una función esencial en la transmisión de valores, conocimientos y formas de ver el mundo que

las comunidades han mantenido vivas a pesar de los procesos de modernización, homogeneización cultural y pérdida de prácticas tradicionales. La Muerteada de San Agustín Etla es, por tanto, un patrimonio vivo que fortalece la cohesión social, promueve el sentido de pertenencia y genera dinámicas de organización comunitaria únicas.

Asimismo, resulta fundamental destacar el papel del calendario tradicional del Día de Muertos, que inicia el 28 de octubre y concluye el 3 de noviembre, con una serie de fechas significativas que honran a distintos tipos de difuntos. Esta temporalidad forma parte integral del universo simbólico de las comunidades oaxaqueñas y de muchas otras en todo México. En dichas fechas se realizan ofrendas, rituales, velaciones y otras prácticas que honran la vida y la muerte, contribuyendo a una visión del mundo que celebra el ciclo natural de la existencia.

Ambas expresiones (la Muerteada de San Agustín Etla y el Calendario Tradicional del Día de Muertos) cumplen con los criterios establecidos por la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003), que son requisitos oficiales para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Dichos criterios son los siguientes:

1. Ser reconocidos por las comunidades como parte de su patrimonio cultural. La Muerteada es una tradición viva que las comunidades de San Agustín Etla reconocen como parte central de su identidad cultural. Se organiza de manera autónoma y comunitaria, y su continuidad es garantizada por los propios habitantes.
2. Transmitirse de generación en generación. Esta manifestación ha sido heredada a lo largo de siglos, manteniéndose vigente gracias a la participación activa de jóvenes, adultos y personas mayores, lo que asegura su reproducción continua en el tiempo.
3. Proporcionar un sentido de identidad y continuidad. La Muerteada fortalece el sentido de pertenencia y cohesión social, al tiempo que permite la reinterpretación crítica del entorno político y social en un marco lúdico, creativo y comunitario.

4. Ser compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos. La Muerteada promueve valores de respeto, diálogo y diversidad cultural, sin menoscabar los derechos de otros grupos sociales o religiosos. Es una expresión pacífica y festiva de crítica social.

5. Ser susceptible de salvaguarda. La tradición ha demostrado ser resiliente, pero enfrenta riesgos como la homogeneización cultural y la falta de reconocimiento institucional. La inscripción permitiría activar políticas públicas de protección, documentación y revitalización.

La inclusión de estas expresiones en la Lista Representativa de la UNESCO permitiría reconocer su relevancia no solo a nivel nacional, sino internacional, al tiempo que se impulsan acciones concretas para su salvaguarda, revitalización y difusión.

Este reconocimiento también contribuiría a:

- El fortalecimiento del turismo cultural sostenible;
- La revitalización de las economías locales a través de expresiones culturales propias;
- La promoción de políticas públicas culturales orientadas a la salvaguarda del patrimonio inmaterial, con participación activa de las comunidades portadoras.

Por lo tanto, resulta indispensable que las autoridades competentes, en especial la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), impulsen el procedimiento para la inscripción de la Muerteada de San Agustín Etla y del Calendario Tradicional del Día de Muertos, en estrecha colaboración con las comunidades guardianas de esta riqueza cultural. Esta medida garantizará no solo su preservación formal, sino también su permanencia viva y dinámica como manifestación esencial de la cultura mexicana.

Por lo anterior, se somete a la consideración de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Se-

cretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a iniciar el procedimiento para inscribir la manifestación cultural denominada “Muerteada” de San Agustín Etla, Oaxaca y el Calendario Tradicional del Día de Muertos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Cultura y al INAH a considerar la importancia de involucrar a las comunidades originarias en todas las etapas del proceso de inscripción, asegurando el respeto y la salvaguarda de sus tradiciones y conocimientos.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las instancias competentes a promover mecanismos de difusión y apoyo que contribuyan a la preservación y fortalecimiento de la Muerteada de San Agustín Etla y el Calendario Tradicional del Día de Muertos como patrimonio cultural intangible, en coordinación con los gobiernos estatal y municipal de San Agustín Etla.

Notas:

1 El Valle de Etla, ubicado al noroeste de la ciudad de Oaxaca, forma parte de los Valles Centrales y su nombre en náhuatl significa “abundancia de frijol”. Es una región agrícola de gran importancia, conocida por la fertilidad de sus tierras, donde se cultivan maíz, frijol, chile y hortalizas. Además, destaca por su riqueza cultural y gastronómica, siendo la cuna del famoso quesillo o queso Oaxaca, así como por sus templos coloniales, tradiciones comunitarias y fiestas que reflejan la identidad oaxaqueña. 1 El Valle de Etla, ubicado al noroeste de la ciudad de Oaxaca, forma parte de los Valles Centrales y su nombre en náhuatl significa “abundancia de frijol”. Es una región agrícola de gran importancia, conocida por la fertilidad de sus tierras, donde se cultivan maíz, frijol, chile y hortalizas. Además, destaca por su riqueza cultural y gastronómica, siendo la cuna del famoso quesillo o queso Oaxaca, así como por sus templos coloniales, tradiciones comunitarias y fiestas que reflejan la identidad oaxaqueña.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 23 de septiembre de 2025.

Diputados: Alejandro Avilés Álvarez (rúbrica), Raúl Bolaños-Cacho Cué (rúbrica).

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>